



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.



## **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)**

### **PRESENTACIÓN**

En el ejercicio de sus funciones, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) trata una gran cantidad de datos personales, protegidos bajo la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normativas aplicables. Esto implica la necesidad de contar con un programa específico de capacitación para garantizar que todas las personas servidoras públicas del CIDE tengan el conocimiento necesario para observar los principios y deberes en materia de protección de datos personales en sus actividades diarias.

Este programa refuerza el compromiso institucional del CIDE con la protección de los datos personales, promoviendo el cumplimiento normativo y la mejora continua en el manejo de información sensible.

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del CIDE en la aplicación de los principios, derechos y obligaciones establecidos en la LGPDPSO, a través de un programa integral de capacitación y actualización.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Implementar un programa de capacitación y actualización continua en materia de protección de datos personales para las personas servidoras públicas del CIDE, en cumplimiento del artículo 30, fracción III de la LGPDPSO.
- Diseñar un mapa curricular con cursos básicos y especializados, adaptados a las necesidades de cada área del CIDE que realice tratamiento de datos personales.
- Promover la correcta implementación de principios y deberes de protección de datos personales mediante metodologías prácticas y aplicables.

## DISPOSICIONES GENERALES

El Comité de Transparencia del CIDE establece anualmente el Programa de Capacitación en Protección de Datos Personales, como parte del compromiso institucional con la transparencia y protección de datos.

Se realiza una detección de necesidades de capacitación, en coordinación con las unidades administrativas del CIDE, para identificar los temas prioritarios y el nivel de especialización requerido.

Cada área designará a un Subenlace de Capacitación, responsable de:

- Presentar reportes sobre las acciones de capacitación realizadas.
- Registrar y organizar las constancias de capacitación de su equipo.

## MAPA CURRICULAR

El programa incluye dos niveles principales de capacitación:

### 1. Capacitación Básica

- **Propósito:** Introducir a las personas servidoras públicas del CIDE a los principios y normativas fundamentales en protección de datos personales.
- **Contenido:**
  - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO): objetivos, conceptos clave y reglamentación.
  - Principios y deberes en protección de datos personales: confidencialidad, seguridad y transferencias.
  - Derechos ARCO: ejercicio, plazos y medios de impugnación.
  - Casos prácticos para reforzar los conocimientos adquiridos.
- **Participantes:** Personal desde jefaturas hasta mandos superiores, con posibilidad de extenderse a otras áreas.

### 2. Capacitación Especializada

- **Propósito:** Abordar temas específicos para áreas que realizan tratamientos intensivos o sensibles de datos personales.
- **Contenido:**
  - Principios y deberes avanzados.
  - Auditorías de datos personales y análisis de riesgos.
  - Evaluaciones de impacto y medidas preventivas ante vulneraciones de seguridad.
  - Manejo de incidentes relacionados con datos personales.
- **Participantes:** Áreas responsables de la administración de datos personales y Subenlaces de Capacitación.

## ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Nivel	Temática
<b>Básico</b>	LGDPPSO y principios fundamentales.
<b>Intermedio</b>	Derechos ARCO, transferencias y seguridad de datos personales.
<b>Avanzado</b>	Auditorías, evaluaciones de impacto y manejo de vulneraciones.

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Se aplicará una evaluación de aprendizaje al finalizar cada curso para medir el nivel de comprensión de los participantes.
2. Se realizará una evaluación de calidad para recoger las impresiones sobre los contenidos, metodología y desempeño del instructor.
3. Los resultados de las evaluaciones se utilizarán para mejorar continuamente el programa.

Unidad de Transparencia CIDE

5 de diciembre de 2024